Ginebra, Valle del Cauca, enero 28 de 2025

Señor (a):
ANDERSON SAAVEDRA VELEZ
C.C 14.652.034 DE GINEBRA

Asunto: Invitación a presentar oferta

Cordial saludo.

El Municipio de Ginebra Valle del Cauca en cumplimiento de los parámetros establecidos en las leyes 80 del 1993, 1150 de 2007 sus Decretos reglamentarios, así como las normas que la modifiquen complementen o sustituyan está interesado en contratar el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EN LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA" por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) y un plazo estimado hasta el 30 de abril de 2025.

Serán derechos y deberes del contratista además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Debe cumplir con el objeto del contrato estipulado en la cláusula primera.
2. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones establecidas.

Además, deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Realizar la debida identificación, clasificación, medición, registro, ajustes, elaboración, análisis, interpretación y comunicación de la información financiera del Municipio, aplicando el régimen de contabilidad pública.

2. Preparación y presentación estados financieros de propósito general y propósito especial, aplicando el régimen de contabilidad pública

3. Asesorar a la entidad en todos los procesos contables, emitiendo si es el caso conceptos de índole contable.

4. Acompañamiento en presentación del informe anual de control interno según la normatividad vigente para la materia.

5. Dirigir el pago de las obligaciones a cargo del tesoro municipal de proveedores, nómina y del servicio de la deuda de acuerdo a los

procedimientos establecidos vigentes y revisión de los descuentos que aplican, con el fin de verificar que se estén realizando según la normatividad vigente.

6. Elaborar los reportes del cierre fiscal y suministrar información cuando dé lugar o sea requerido por otras dependencias.

7. Presentación de forma electrónica ante la Dian de las declaraciones mensuales de retención y los medios magnéticos; informes a través del Sistema Integral de Auditoría SIA según las resoluciones que se expidan en cada vigencia; informes contables a la Contaduría General de la Nación; informes a Boletín de Deudores Morosos de manera semestral.

8. Realizar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor de conformidad con lo establecido en el contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales.
2. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
3. Las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
4. Cumplir durante la ejecución del contrato con los protocolos de bioseguridad establecidos para el autocuidado y la mitigación de situaciones de pandemia que decrete el Gobierno Nacional, Departamental y/o Municipal.

Los estudios y documentos previos de la contratación podrán ser consultados en las instalaciones de la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Ginebra ubicada en el segundo piso del palacio municipal Cra. 3 No 4-17 parque principal.

Atentamente,

JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ CARDONA
Alcalde Municipal

Gestión documental 27 25 09
Proyectó y realizó: Eliana Satizábal Bermúdez – Técnico Administrativo.
Revisó: Liliana Andrea Velásquez – Asesor Jurídico Externo